MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0013
SANTA FE, 4 FEB 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000666/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la renovación de la suscripción anual a la Revista Jurídica Argentina La Ley Online; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 00039/2016 del Ministerio Público de la Acusación, se contrató la suscripción anual de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview a la firma "La Ley S.A. Editora e Impresora", que incluye el servicio de publicaciones periódicas -soporte papel y tomos-, con clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 19 claves para las no conectadas, acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas a la suscripción y distintas colecciones en soporte de papel;

Que, mencionado servicio fue renovado por Resoluciones Nº 00003/17, 00011/18 y 00002/19, operando su vencimiento el día 21 de enero del año en curso;

Que, el Director de la Escuela de Capacitación informa que es necesaria la renovación de tal suscripción, por seguir existiendo las razones que justificaron la contratación original;

Que, el servicio a contratar es comercializado exclusivamente por la firma "La Ley S.A. Editora e Impresora".

Que, en virtud de la pronta confirmación de renovación del servicio en el mes de noviembre por parte de este Ministerio, se recibió una oferta de actualización del servicio que, si bien supera el incremento autorizado por el Decreto Nro. 2909/18, se considera razonable el precio cotizado y fue aceptado por el Director de la Escuela de Capacitación quien presta su anuencia

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

para la continuidad del servicio;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el costo de la suscripción en cuestión;

Que, la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116 inciso c) punto 5 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la contratación de la suscripción para el año 2020, con vigencia hasta el 21 de enero del año 2021 y adjudícase a favor de "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", CUIT 30-50010631-6, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 181.896,00), la suscripción de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview con servicio de publicaciones periódicas - soporte papel y tomos-, con una clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 19 claves para las dependencias no conectadas, un acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas a la suscripción y las siguientes colecciones en soporte papel:

* Diario La Ley, 5 por semana.
* Tomos de Revista Jurídica Argentina, 6 por año.
* Revista del nuevo Código Civil y Comercial, mensual.
* Boletín de Anales de Legislación Argentina, mensual.

Artículo 2º: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE